



Reglamento V Maratón Ciudad de Castellón

ARTÍCULO 1

El C.A. Running Castelló y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, organizan el 7 de diciembre de 2014 el V Maratón Internacional Cuitat de Castelló. La salida se dará a las 09:00 de la mañana para iniciar el recorrido, en el Puente UJI. Una distancia de 42.195 m. con un recorrido Urbano que ha sido oficialmente homologado por la R.F.E.A. e I.A.F.F. La meta se ubicará en el andén central del Parque Ribalta.

La base de la prueba estará situada en el recinto de La Pérgola (Parque Ribalta).

ARTÍCULO 2

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad, sea atleta federado o no, y sea de la categoría Júnior o superior (que cumpla 18 años antes del 7/12/2014). La participación se ha limitado a 2500 corredores por orden de inscripción.

Cada corredor participa en el Maratón Cuitat de Castelló bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos sean cedidos al programa Carnet Corredor de dicha Federación y las compañías participantes en el mismo para sus campañas promocionales. La titularidad del Carnet Corredor garantizará que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes en cualquier prueba del calendario oficial de la RFEA en la que tome parte. Las condiciones generales del programa Carnet Corredor y sus medios promocionales pueden consultarse en la página web: <http://www.carnetcorredor.es/>. En todo caso, y tal y como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al Programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

ARTÍCULO 3

Precio de la inscripción:

30 € (+5*) los 1000 primeros

35 € (+5*) hasta el 30/09/14

45 € (+5*) Del 1/10/13 AL 15/11/14

60 € (+5*) Del 16/11/13 AL 2/12/14

Los (+5*) se consideran en concepto de fianza del chip, que serán devueltos en meta a la entrega del mismo.

Estos precios no incluyen la licencia de día (5 € obligatoria) para los corredores no federados o sin carnet corredor plus. En este caso es obligatorio facilitar dicho número del Carnet de Corredor plus en la inscripción

La inscripción debe formalizarse on-line en la Web del Maratón: www.maratoncastellon.org

Personalmente en Patronat d'Esports Castelló, tiendas Free-Run, Evasion Running, 42yPico y Atmosfera Sport Running en Castellón. También en la tienda Evasion Running de Valencia.

Una vez hecha la inscripción, sólo se accederá a la devolución del 50%, en caso de lesión o enfermedad. Para ello, será necesaria la presentación de un certificado médico a la organización, mediante correo electrónico (info@maratoncastellon.org). La inscripción es personal e intransferible, se dará la posibilidad de transferir la inscripción a otra persona, pero igualmente será necesaria la presentación del certificado anteriormente mencionado y todos los datos de la persona a la que se le va a adjudicar la inscripción.

Estas reclamaciones únicamente se podrán realizar hasta el 15 de noviembre de 2014.





ARTÍCULO 4

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros (responsabilidad civil y accidentes), tal y como lo marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

ARTÍCULO 5

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip, que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, y resultará obligatoria su utilización. Los dorsales son personales e intransferibles. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participase en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces RFEA para vetarlo en otras pruebas federadas.

El dorsal, el chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en la feria del corredor situada en el recinto de la Pèrgola (Parque Ribalta) el día 5 (17:00-21:00) y 6 (10:00- 14:00 y 16:00-20:00) de diciembre de 2014. No se entregará bajo ningún concepto dorsales el mismo día de la prueba.

Será obligatoria la presentación del D.N.I. para la retirada del dorsal y el chip.

Una vez retirado el chip y dorsal, todos los atletas imperativamente deberán pasar el chip por el "CONTROL DEL CHIP" ubicado en el lugar de la recogida de los mismos.

El único chip válido para la prueba es el facilitado por la organización, por tanto no sirven los chips propios amarillos.

Cajones de Salida. En función de la marca acreditada, la organización dispondrá de los siguientes cajones de salida:

- Área de Salida Top
- Área de Salida A (sub 3h.)
- Área de Salida B (sub 3'30h.)
- Área de Salida C (sub 4h.)
- Área de Salida D (más de 4h.)

Para acceder a los cajones de salida, será obligatorio portar identificación de color correspondiente, no permitiéndose el acceso bajo ningún concepto a quien no lo llevara.

Existe un servicio de guardarropa para dejar las pertenencias de los corredores en zona de salida y poder recuperarlas al final de la carrera situado en la base (recinto La Pèrgola).

La organización pondrá a disposición de los participantes grupos de asistentes de la competición (liebres) encargados de correr la maratón a un ritmo constante para llegar a la meta en los siguientes tiempos:

3:00, 3:15, 3:30, 3:45, 4:00, 4:30.

ARTÍCULO 6

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc.

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Habrán controles de paso en salida, medio maratón y meta, y cinco más en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.





El circuito estará totalmente cerrado al tráfico.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente identificados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos corredores que:

- No se coloquen el chip en la zapatilla y no pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces o del Personal de la Organización.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en meta sin dorsal.
- Reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
- Se avituallen fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido.

ARTÍCULO 7

La duración de la prueba será como máximo de 5 horas. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición, podrán continuar bajo su responsabilidad después de haber devuelto su dorsal y chip. Los tiempos previstos de paso (con margen de 3%) serán los siguientes:

- Km 5: 35'
- Km 10: 1 h. 16'
- Km 20: 2 h. 25'
- Media maratón: 2 h. 32'
- Km 25: 3 h.
- Km 30: 3 h. 37'
- Km 35: 4 h. 12'
- Km 40: 4 h. 46'
- Km 42.195: 5 h.

Las horas límites de paso (barreras horarias) de los principales puestos de control serán comunicadas durante la carrera.

Estas barreras horarias han sido calculadas por seguridad de la prueba y para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo. Para ser autorizados a proseguir la prueba, los competidores deben salir del puesto de control antes de la hora límite fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control).

En caso de malas condiciones meteorológicas y/o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho a parar la prueba o de modificar las barreras horarias.

ARTÍCULO 8

El recorrido estará marcado con una raya verde, y señalizados todos los kilómetros. Habrá avituallamiento general según norma I.A.F.F. cada 5 Km. y agua cada 2.5 Km. aproximadamente. La ubicación exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido (Ver Web). También habrá avituallamiento en meta.

Los atletas invitados podrán facilitar a la organización en el mostrador de entrega de dorsales (Área de Circuito) las bebidas especiales que desean tomar, debiéndolo hacer antes de las 07,00 horas del Día de la prueba, pasada la





cual no se recogerá ninguna bebida. En dichos botes ha de figurar el nombre, dorsal y puesto de avituallamiento donde se ha de entregar el mismo.

ARTÍCULO 9

Habrá asistencia médica en diferentes puntos del recorrido. También habrá asistencia médica en línea de meta. La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 10

Según normas de la I.A.F.F. se efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los Jueces Federativos.

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la R.F.E.A. y de la Organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

ARTÍCULO 11

De acuerdo con el reglamento de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento:

- A. (Juniors) Nacidos de 1996 a 1997 (antes del 7 de diciembre)
- B. (Promesas) Nacidos de 1993, 1994 ó 1995
- C. (Senior) Nacidos en 1992 y anteriores hasta veterano
- D. (Veteranos M35) 35 a 39 años cumplidos el 07/12/2014
- E. (Veteranos M40) 40 a 44 años cumplidos el 07/12/2014
- F. (Veteranos M45) 45 a 49 años cumplidos el 07/12/2014
- G. (Veteranos M50) 50 a 54 años cumplidos el 07/12/2014
- H. (Veteranos M55) 55 a 59 años cumplidos el 07/12/2014
- I. (Veteranos M60) 60 a 64 años cumplidos el 07/12/2014
- J. (Veteranos M65) 65 a 69 años cumplidos el 07/12/2014
- K. (Veteranos M70) 70 ó más años cumplidos el 07/12/2014

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos de la prueba y los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría (acumulables con clasf. absoluta). El acto de entrega de trofeos de clasificaciones general, autonómica, local, se celebrará a las 12'30h. El resto de categorías a partir de las 13'30h. Los premios y trofeos no recogidos, se darán por rehusados.

Todos los corredores llegados a meta tendrán un detalle de Finisher por parte de la organización.





ARTÍCULO 12

-PREMIOS POR CLASIFICACIÓN FINAL

- 1º 5.000 €
- 2º 3.000 €
- 3º 1.500 €
- 4º 1.000 €
- 5º 600 €

-ATLETAS COMUNIDAD VALENCIANA

- 1º 900 €
- 2º 600 €
- 3º 300 €

-ATLETAS LOCALES (Castellón)

- 1º 600 €
- 2º 300 €
- 3º 150 €

-PREMIO POR RECORD A LA PRUEBA (02h 10min 08sec)

3000 €

- Los premios serán iguales tanto en categoría masculina como en femenina.
- Los premios son acumulables entre si.
- Los premios de la clasificación absoluta se pagarán íntegros siempre y cuando los atletas realicen una marca inferior a 2.11.00 en categoría masculina y de 2.30.00 en categoría femenina, en caso contrario los premios se reducirán en un 50%
- En marcas superiores a 2.15.00 en hombres y 2.35.00 en mujeres se reducirá en un 75%.
- En el caso de los atletas de la Comunidad Valenciana y Locales, optarán a estos premios todos los atletas con licencia nacional (RFEA) ó autonómica (FACV) tanto españoles como extranjeros residentes en la Comunidad Valenciana, los premios se pagarán íntegros a los atletas realicen una marca inferior a 2.30.00 en hombres y 2.45.00 en mujeres, en caso contrario se reducirán en un 50%.
- En cualquier caso tanto en el caso para poder optar a premios habrá que realizar un tiempo inferior a 2.35.00 en categoría masculina y 3.00.00 en categoría femenina.
- Se considerarán atletas de la C.V. ó Locales aquellos que consten como nacidos ó residentes en la misma.
- Todos los premios estarán sujetos a retenciones fiscales.
- El pago de todos los premios se realizará durante los 30 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidoping

ARTÍCULO 13

La Organización publicará unas clasificaciones oficiosas en tablón anuncios, sito para el efecto en zona meta, el día 7 de Diciembre, a partir de las 12h., momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la R.F.E.A.





Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable. Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en página Web oficial, momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

ARTÍCULO 14

Al inscribirse en el Maratón Internacional Ciudad de Castellón, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que C.A. Running Castelló, Ayuntamiento de Castellón y la R.F.E.A., por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, a la vez que acepta sin condiciones registrarse como usuario en Triavip.com. Sus datos pasarán a formar parte de la base de datos de Triavip S.L con CIF B86068871 y podrán ser utilizados para comunicaciones comerciales propias o de terceros, aceptando los términos y condiciones de Triavip.com. Asimismo le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con arreglo a lo previsto en la LOPD, enviando una carta certificada o forma equivalente que permita acreditar su recepción, junto con la fotocopia de su D.N.I., a la siguiente dirección: Avenida Fuente Nueva nº4, planta 2º, CP: 28703, San Sebastian de los Reyes (Madrid) o bien, enviar un correo electrónico a info@triavip.com

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Maratón Internacional Ciudad de Castellón para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, videos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. Running Castelló (C/ Cronista Muntaner 6 Bj. - 12006 Castellón).

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se regirá por las normas IAAF.

Reglamento completo en: www.maratoncastellon.org

Castellón a 20 de febrero de 2014

